

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 71CM-2017 DECRETO DE ADJUDICACION SERVICIOS PROYECTO EDUCACION Y SALUD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9HYKA-BVK5C-8JGZQ Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2017 a las 10:03:06 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 04/12/2017 09:09



Ref.: mjma

DECRETO

Visto el expediente núm. 71CM/2017, para la contratación del servicio para el desarrollo y ejecución del Proyecto de intervención de Educación y Promoción de la Salud, actuación incluida en el II Plan Local de Salud que este Ayuntamiento tiene en vigor y dirigido a los diferentes sectores sociales de la ciudad, de conformidad con el informe emitido por la Adjunto de Salud y Consumo, D^a Ana M^a González del Valle, conformado por la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez, de fecha 14 de noviembre de 2017, consistente en 24 acciones con una duración de entre 1 y 3 ½ horas por sesión, comenzando el 1 de diciembre de 2017 y terminando el 1 de octubre de 2018.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuesto a dos personas físicas y una entidad, capacitadas para la realización del contrato con fecha 15 de noviembre de 2017: D^a Flora M^a Pérez Baena (Vive y Participa), D^a Salud Perdiguero Camacho (Hábite) y Huelva D. Artens L.N.E.

2º.- Ofertas presentadas por las dos personas físicas mencionadas en el párrafo anterior.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 2 de marzo de 2017, por importe de 9.000,00 euros con cargo a la partida la partida 100.311.2269901 22017001153 "PROGRAMA PROMOCION DE SALUD".

Visto el informe de valoración de las ofertas presentadas, emitido por la Adjunto de Salud y Consumo, D^a Ana M^a González del Valle, conformado por la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez de fecha 22 de noviembre de 2017, en el que se concluye:

"1. Que se han recibido dos ofertas, una de D^{ña}. Salud Perdiguero Camacho (Hábite) por un importe final de 8.950,00euros (entidad exenta de IVA) y otro de D^{ña}. Flora M^a Pérez Baena (Vive y Participa) por importe de 11.440,00 euros IVA incluido.

2. Que una vez estudiada y **valorada** la documentación aportada de las dos ofertas recibidas, la propuesta realizada por D^{ña}. Salud Perdiguero Camacho (Habite) se adecua a las necesidades del proyecto y la oferta económica es mejor con una diferencia a favor de **2.490,00 Euros**, que la presentada por D^{ña}. Flora M^a Pérez Baena (Vive y Participa).

3. Por todo lo anteriormente mencionado, **procede adjudicar** la realización del Proyecto de Intervención de Educación y Promoción de la salud a D^{ña}. Salud Perdiguero Camacho (Habite), por un importe final de 8.950,00 euros, por convenir a los intereses municipales."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor servicio para el desarrollo y ejecución del Proyecto de intervención de Educación y Promoción de la Salud, actuación incluida en el II Plan Local de Salud que este Ayuntamiento tiene en vigor y dirigido a los diferentes sectores sociales de la ciudad, a D^{ña}. Salud Perdiguero Camacho (Habite), por un importe de 8.950,00 euros, de conformidad con el informe emitido por la Adjunto de Salud y Consumo, D^a Ana M^a González del Valle, conformado por la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez de fecha 22 de noviembre de 2017.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522733 9HYKA-BVK5C-8JGZQ 6DB10CFB26A8E10463C3DF20D32130C57E4E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 71CM-2017 DECRETO DE ADJUDICACION SERVICIOS PROYECTO EDUCACION Y SALUD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9HYKA-BVK5C-8JGZQ Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2017 a las 10:03:06 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 04/12/2017 09:09



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio para el desarrollo y ejecución del Proyecto de intervención de Educación y Promoción de la Salud, actuación incluida en el II Plan Local de Salud que este Ayuntamiento tiene en vigor y dirigido a los diferentes sectores sociales de la ciudad, a Dña. Salud Perdiguero Camacho (Habite), con D.N.I. 27377167-Z y domicilio en calle Albarizas, 26 , CP 41940 Tomares (Sevilla), por ser su oferta la económicamente más ventajosa, de conformidad con los compromisos realizados por el licitador en su oferta y por un importe de 8.950,00 euros, de conformidad con el informe emitido por la Adjunto de Salud y Consumo, D^a Ana M^a González del Valle, conformado por la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez, de fecha 22 de noviembre de 2017, consistente en 24 acciones con una duración de entre 1 y 3 ½ horas por sesión, comenzando el 1 de diciembre de 2017 y terminando el 1 de octubre de 2018.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

